

Lima, 31 de octubre de 2017

CARGO

OFICIO N° 394-2017-2018-CDNOIDALCD/CR

Señor General PNP

JORGE ALEJANDRO LAM ALMONTE

Director de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la PNP

Av. 28 de Julio Cdra 20 S/N

La Victoria.-

Asunto: Invitación a Sesión Ordinaria para evaluar la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en terremotos y tsunamis.

Es grato dirigirme a usted a fin saludarlo cordialmente y, a la vez, invitarlo a participar en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, para que informe sobre las **"Acciones dispuestas por su institución para el avance en la prevención y reducción del riesgo de desastres frente a terremotos y tsunamis en el último año (Agosto 2016 - Octubre 2017), incluyendo los planes aprobados"**.

En este sentido, comunico a usted que el informe solicitado lo realizará el lunes 6 de noviembre, a las 15.30 horas, en la Sala de Sesiones del Pleno del Congreso de la República. Se requiere la asistencia del titular de su entidad y podrá estar acompañado por una persona; la exposición deberá ser concisa y no excederse de seis minutos, tiempo que emplearán también los demás invitados.

Asimismo, la Sesión Extraordinaria contará con la presencia del Ministro de Defensa; del Ministro de Salud; del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; del Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres; del Jefe del Instituto Nacional de Defensa Nacional; del Jefe del Instituto Geofísico del Perú; del Director de la Dirección de Hidrografía y Navegación; y, del Jefe del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente,



JAVIER VELASQUEZ QUESQUEN
Presidente
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

C.c.p.

(1) Ministerio de Defensa; (2) Ministerio de Salud; (3) Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; (4) Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres; (5) Instituto Nacional de Defensa Nacional; (6) Instituto Geofísico del Perú; (7) Dirección de Hidrografía y Navegación; y, (8) Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

JVQ/phc